

## **FUNDACION SANAR**

NIT 900196085-1

ACTA Nro. 38

### **Reunión Asamblea Ordinaria de Socios**

Fecha: Marzo 27 de 2024

Hora: 7.pm

Lugar: Sede Principal calle 51 Nro. 47<sup>a</sup>-12 47<sup>a</sup>-20 interior 101 Municipio de Itagüi

En el municipio de Itagüí, siendo las 7 p.m. Del día 27 de marzo, Previa convocatoria realizada por la señora Gladys Pabón Toro, en su condición de representante legal y conforme a la ley y a los estatutos de la fundación, se reúnen los asociados (socios) hábiles, y vigentes según los registros de la fundación y desarrollan el orden el día propuesto en la convocatoria, así:

**OBJETO DE LA REUNION:** Aprobación De los Estados Financieros del año 2023

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quorum
2. Designación de Presidente y Secretario de la Reunión
3. Informe del Gerente
4. Presentación de los Estados Financieros
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Proyecto de Distribución de excedentes 2023
7. Autorización para solicitar permanencia en calificación como Régimen Tributario Especial
8. Aprobación Presupuesto 2024
9. Ratificación Junta Directiva período 2024-2025
10. Nombramiento del Revisor Fiscal
11. Lectura y aprobación del acta

## 1. Verificación del Quórum.

### Asistentes con derecho a vos y voto:

| NOMBRE                       | IDENTIFICACIÓN | DOMICILIO |
|------------------------------|----------------|-----------|
| Luisa Fernanda Palacio Mesa  | 43.984.825     | Medellín  |
| Juan Manuel del Río Pulgarín | 8.085.062      | Frontino  |
| Mileny Yomara Ortiz Ortiz    | 32.151.462     | Caldas    |

Se constató la presencia de la totalidad de los miembros de la fundación y Junta Directiva, por lo tanto, existe quórum estatutario y legal para deliberar y decidir.

## 2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.

Se nombró como presidente de la asamblea a la Representante Legal GLADIS PABON TORO y como secretario a Yuly Quintero Múnera, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos. Así mismo quedan facultados para que certifiquen el contenido de las decisiones tomadas en la presente reunión, de conformidad con el artículo 189 de código de comercio).

## 3. Informe de la Gerente

La señora Gladis Pabón Toro, en su condición de Gerente de la Fundación Sanar, hace lectura del informe de gestión llevado a cabo en la vigencia 2023 en el cual se destaca lo siguiente:

En el mes de abril del año 2023 se empieza con el trámite para la renovación de las licencias dadas en la vigencia 2022 y teniendo en cuenta que se trataban de licencias provisionales se tenía que cumplir con los requisitos para el otorgamiento de licencias bienales, pues según lineamiento ya no se podían otorgar licencia provisional.

Se logró el cumplimiento de los requisitos y nos fueron otorgadas las licencias mediante la Resolución Nro. 0781 para el servicio complementario Especializado con na capacidad para operar 108 cupos y mediante Resolución Nro. 0783 para la modalidad de intervención de apoyo psicosocial para atender 100 cupos, ambas licencias fueron

otorgadas por un período de dos años, las mismas que tienen fecha de mayo 13 del 2023, lo que significa que contamos con licencias hasta el mes de mayo del año 2025.

El 01 de diciembre del 2022 se firma el contrato Nro. 05008112022 para operar 72 cupos de la modalidad de Intervención de Apoyo Especializado y 75 cupos de la modalidad de Intervención de Apoyo Vulneración con un plazo de once meses es decir hasta el 31 de octubre del 2023 y por un valor de \$ 631.320.771

En el mes de enero del 2023 se hizo reintegro del alistamiento del mes de diciembre por valor de \$ 954.123. en el mes de noviembre se firma adición al mismo contrato por valor de \$ 76.833.847, para operar el mes de noviembre. En esta adición además del tiempo, es decir el plazo del contrato sería hasta el 30 de noviembre del 2023 se contó también con 36 cupos más en el servicio Especializado y 25 cupos más en Intervención de apoyo.

En el mes de diciembre se hace reintegro del alistamiento por valor de \$ 3.689.432 pesos, alistamiento que corresponde a la adición de los. Es necesario dejar claro que durante la ejecución de contrato se presentaron inejecuciones, es decir no todos los meses se atendieron la totalidad de los cupos asignados, esto por diferentes razones, entre ellas porque la atención de los mismos depende de las asignaciones de cupos desde la central de cupos del ICBF, por lo que no todos los meses estamos al 100%, otra de las razones es que a veces los usuarios no se logran vincular al proceso. Es así como por todo lo anterior los ingresos del presente contrato fueron de: \$703.792.999.

El primero de diciembre del 2023 se firma el contrato Nro. 05007922023 con el ICBF contrato Nro. por valor de \$ 345.586.396 pesos por un plazo de ejecución de cuatro meses hasta el 31 de marzo, por los mismos cupos en cada una de las modalidades 108 cupos en el servicio complementario Apoyo Psicológico Especializado y 100 cupos en Intervención de Apoyo Psicosocial.

Durante el año 2023 se continúa con el contrato de comodato firmado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Sede donde operamos, lo que implica que a partir de esto la Fundación se obliga a pagar el impuesto predial mismo, resaltando que dicho impuesto a la fecha se encuentra al día

Historias clínicas: Durante el mes de septiembre del 2023, la Fundación Sanar implementó una nueva plataforma para la realización de historias clínicas de atención, contemplando estándares de calidad y permitiendo la trazabilidad de la información con confiabilidad, siendo un logro significativo en el desarrollo operativo tanto de la Modalidad Apoyo Psicosocial como del Servicio Apoyo Psicológico Especializado .

Licencias de Office y Windows: La Fundación Sanar en la actualidad cuenta con Licencias vitalicias de Office para dos (2) equipos de cómputo al servicio del contrato del ICBF, permitiendo con ello, garantizar el respaldo de la información y mejorar el rendimiento operativo de los equipos profesionales que acompañan los procesos de atención e intervención.

Otra de las gestiones a destacar es que este año se gestionó ante la Oficina de Rentas del municipio de Itagüí el Régimen Tributario Especial por este concepto, entendiendo que se reúnen los requisitos para dicho trámite, los cuales están referidos a: contar con licencia de funcionamiento del ICBF y prestar servicios a niños, niñas y adolescentes; con lo cual se da cumplimiento y se obtuvo respuesta positiva por parte del municipio de Itagüí expidiendo la resolución No. 45937 del 2023 donde quedamos bajo el régimen especial por las vigencias 2023 y 2024 de liquidación al 2/1.000.

#### **4. Presentación y Certificación de Estados Financieros**

Se hace la presentación de los Estados Financieros a cargo de la Contadora LAURA QUINTERO ARREDONDO, quien expone los estados financieros al 31 de diciembre del 2023.

El presidente de la asamblea somete a votación la aprobación o desaprobación de los estados financieros, dando como resultado una aprobación del 100% de los miembros asistentes a la asamblea.

#### **5. Informe del Revisor Fiscal**

Se lee el informe por parte del Revisor Fiscal Raúl E. Quintero Vargas. Se anexa el informe. El mismo que es aprobado por unanimidad por toda la asamblea en pleno.

#### **6. Proyecto de Distribución de Excedentes 2023**

A partir de la presentación de los estados financieros, en los que se evidencia unos Excedentes negativos de \$31.477.000 pesos, razón por la cual no existen excedentes para su distribución

## **7. Autorización para solicitar permanencia en calificación como Régimen Tributario Especial**

La Representan Legal hace un recuento a la junta frente al procedimiento que se llevó a cabo el año pasado ante la DIAN para solicitar pertenecer al Régimen Tributario Especial, e informando que este año se debe de realizar el mismo procedimiento para continuar dentro del Régimen Especial otorgado por la DIAN y continuar con los beneficios otorgados por estar dentro de este régimen, lo cual es aprobado por la Asamblea

## **8. Aprobación presupuesto 2024**

La Representante legal da a conocer a la asamblea el presupuesto que se tiene proyectado para la vigencia 2024, el cual asciende a SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS (\$1.060.869.885), el mismo que es aprobado por unanimidad por la asamblea

## **9. Ratificación de la Junta Directiva, periodo 2024-2025**

Cada uno de los miembros de la Junta manifestó su interés de continuar desempeñando los cargos para los cuales han sido nombrados. Decisión aceptada por la Asamblea.

## **10. Nombramiento del Revisor Fiscal:**

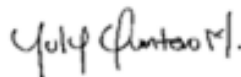
El Presidente de la Asamblea pregunta al señor, señor Raúl Eduardo Quintero Vargas si desea continuar desempeñándose como Revisor Fiscal de la Fundación, a lo que responde sí, es así como la asamblea acepta su cargo por un período más.

## **11. Lectura y Aprobación del Acta**

Agotado el orden el día se da por terminada la reunión, a las 8:30 PM, Y se deja constancia que el 100% de las personas reunidas y los órganos social que se reunieron, aprobaron las decisiones aquí tomadas y el texto del acta y como constancia de lo aquí expresado, se firma la presente acta por parte de la presidente y secretario de la reunión quienes están plenamente facultados para que avalen y certifiquen la veracidad de lo acordado, cumpliéndose así con el artículo 189 del C de Ccio.



**GLADIS PABON TORO**  
Presidente

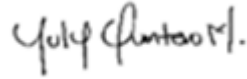


**YULY T. QUINTERO MUNERA**  
Secretaria

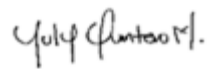
La presente acta es fiel copia del orinal que reposa en los archivos de la sociedad.

A stylized handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping 'S' shape that loops around the name.

**GLADIS PABON TORO**  
Presidente

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style that clearly shows the first letters of the first and last names.

**YULY T. QUINTERO MUNERA**  
Secretaria

A second instance of the handwritten signature of Yuly T. Quintero Munera, identical to the one above.